

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**18133** *Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, por la que se nombra Subdirectora General de Relaciones Institucionales a doña Joaquina Larraz Mompó.*

Por Resolución de 25 de septiembre de 2009 de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración (Boletín Oficial del Estado del 1 de octubre), se anunció convocatoria para proveer el puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación de Subdirector General de Relaciones Institucionales de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y verificado el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de D.<sup>a</sup> Joaquina Larraz Mompó, funcionaria del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 1717635724 A1603, como Subdirectora General de Relaciones Institucionales de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes.

La toma de posesión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Madrid, 2 de noviembre de 2009.–La Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, María Consuelo Rumí Ibáñez.